

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante: DIANA CATHERINE BOHORQUEZ ARIAS
Ejecutado: JORGE EDUARDO VASQUEZ MALDONADO y
Radicado: 500013110002-2019-00288-00

29



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 4 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y como quiera que se observa que obra dentro del expediente el certificado de devolución de la boleta de citación para notificación por aviso al demandado JORGE EDUARDO VASQUEZ MALDONADO, se dispone, ordenar su emplazamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el cual se surtirá incluyendo los datos requeridos en el inciso 1º, numeral 3º, ibídem, en el diario El Tiempo o La República o El Espectador, en su publicación del día domingo.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO